



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

**BUIN,** 09 MAR. 2020

**DECRETO ALC. N° 722 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Marilyn Cecilia Navarrete Tapia, para que efectúe labores administrativas en la Tesorería Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 3.- El Memo N° 219 de fecha 03 de Marzo de 2020, enviado por la Directora de Administración y Finanzas; por el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento a contrata de doña Marilyn Navarrete Tapia, asimilada al Grado 17° de la Planta Técnicos, a contar del 10 de Marzo de 2020.
- 4.- La resolución del Administrador Municipal.
- 5.- Que por **Decreto ALC. N° 634** de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Abogado - Director de Control, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

**DECRETO**

- 1.- Apruébese el nombramiento a contrata de doña **MARILYN CECILIA NAVARRETE TAPIA**, Cédula Nacional de Identidad N° ..., Contador General con mención en Tributaria, para que efectúe labores técnico - administrativas en la Tesorería Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **10 de Marzo hasta el 30 de Junio de 2020**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.
- 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 17° de la Planta Técnicos** de este Municipio.
- 3.- Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asume en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 5.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**VICTOR ZUÑIGA SILVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MAL/VZS/VYS/IVR/cms.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**



631479



MEMO. : N° 219 /

ANT. : Memo N° 97 de fecha 23 de enero de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas.

MAT. : Solicita nombramiento a contrata a Doña Marilyn Navarrete Tapia en reemplazo de Doña Damaris Gutiérrez Quintanilla.

BUIN, 03 MAR 2020

DE : VIVIANA VARGAS SQANDOVAL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE BUIN



De acuerdo a lo solicitado mediante Memo N° 97 que dice relación a la solicitud de nombramiento a contrata de doña Damaris Gutiérrez Quintanilla desde el 01 de marzo hasta el 30 de junio del presente año, informo a usted que la persona mencionada por razones personales no podrá ingresar a trabajar al municipio, por lo tanto solicito que en su reemplazo se nombre en la planta Técnico asimilado a grado 17° a Doña Marilyn Navarrete Tapia, Contador General con mención en Tributaria, desde el 10 de marzo al 30 de junio de 2020.

Lo anterior se justifica considerando las mismas razones expuestas en el memo N° 97 de esta Dirección de fecha 23/01/2020.

Se adjunta:

- Copia Currículum Vitae de Doña Marilyn Navarrete Tapia
- Copia memo N° 97

Saluda atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN	
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION	
DEPTO. DE PRESUPUESTO	
AUTORIZACION DE GASTOS	
ITEM :	215.21.02.
C.COSTO :	22002
PPTO.DISP. :	
PTO. ASIG. :	\$ 5.022.720.-
SALDO :	



DIRECTOR D.A.F. VIVIANA VARGAS SANDOVAL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Valor presupuesto referencial, por pago de remuneraciones variables.

VVS/APP/app DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario ✓
- DAF



05/03/20





## LICENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA TECNICO PROFESIONAL

Certifico que según consta en el Registro N° 85 del año 2003, don(ña) **MARILYN CECILIA NAVARRETE TAPIA**, RUN 15168057-7, aprobó la Educación Media en la modalidad **TECNICO PROFESIONAL**, en el establecimiento educacional **LICEO DE YUNGAY**, comuna de **YUNGAY**, **REGIÓN DEL BIO-BIO**.



*Jessica Padilla U.*

Jessica Padilla U.  
Coordinadora  
Unidad Nacional de Registro Curricular



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar  
Fecha de Emisión: 6 de marzo de 2020

Código de Verificación  
N° 5922e541-e95d-4fd0-86a2-34cfd85cb442

La validez de este documento está dada por su código de verificación (Art. 2° de la Ley N°19.799). Está permitido fotocopiar este documento si se requiere presentar en más de una institución, empresa o lugar que lo haya requerido. (v1.26.0)



## CERTIFICADO DE TITULO

El Rector que suscribe, certifica que el 29 de Enero del año 2010, el Instituto Profesional Arturo Prat, autorizado a funcionar por Decreto Exento N° 62 del 27 de Febrero de 1990, otorgó a:

***Marilyn Cecilia Navarrete Tapia***

Cédula de identidad N° 15.168.057-7, el Título Técnico de Nivel Superior:

***Contador General con mención en  
Tributaria***

y que obtuvo nota **5,2** (cinco coma dos), siendo **Aprobada con Distinción**, según consta en el libro de registro de Título con el número **06-0422-10**.

En Santiago de Chile, a 01 días del mes de Abril del año 2010

Arturo López Titus  
Rector





PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

### CERTIFICADO

Certifico que el (la) Sr.(Sra.) **Marilyn Navarrete Tapia**, RUT: **15.168.057-7** aprobó el Curso **Gestión presupuestaria, contabilidad gubernamental y NICSP en el sector público chileno**, organizado por Capacitación y Desarrollo / Teleduc de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Fecha de realización : 26 de septiembre al 31 de octubre de 2019 .

Duración : 30 horas cronológicas.

Nota final : 5,4 (cinco coma cuatro).

Se extiende el presente certificado a petición del(la) interesado(a), para los fines que estime conveniente.

Santiago, 23 de Diciembre de 2019

---

Paola Ortiz Araya  
**Directora de Teleduc**